ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2015 - "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS Y CAMIONES PARA 05 TONELADAS – AD REFERÉNDUM" - ID N° 295.809.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de julio del año dos mil quince, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaitá, se reúnen el Abg. Ricardo Ortega Díaz, Director Jurídico, el Abg. Juan Pablo Oviedo, Director de Gestión y Desarrollo de Talento Humano y el señor Pedro Romero, Jefe del Dpto. de Transporte, dependiente de la Dirección de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación integrado por Resoluciones Nº 268/2.015 de fecha 29 de junio de 2.015 y N° 289/2015 de fecha 13 de julio de 2.015, respectivamente, a los efectos de llevar adelante la evaluación de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2015 "Adquisición de Vehículos Utilitarios y Camiones para 05 Toneladas – Ad Referendum" con ID N° 295.809 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 11:30 hs. se inicia la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura a la nómina de firmas que presentaron sus ofertas, detallada en la Planilla de Comparación de Precios, que se anexa y forma parte del presente, con los siguientes oferentes:

1. TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
2. DREI ASOCIADOS S.R.L.

Acto seguido se da lectura al Acta de Apertura de Sobres ID Nº 295.809, donde se indica que la misma se llevó a cabo en fecha 29 de junio de 2.015, y se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Formulario de oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.

1.2 Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.

1.3 Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

*1.4 Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y la Declaración de Integridad del Art.20 Inciso "W" de la Ley 2051/03, conforme lo dispone la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07;***

OFERENTE	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario Carta/Oferta y Planilla de Precios		1.2 Garantía de mantenimiento de Oferta		1.3 Existencia y representación Legal		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	X		X		X		X	
DREI ASOCIADOS S.R.L.	X		X		X		X	

De acuerdo a la planilla que antecede, se constata que todas las firmas oferentes han cumplido convenientemente con la provisión de los documentos básicos de carácter sustancial, por lo que el Comité reunido en pleno decide continuar con la Evaluación realizando el análisis de los aspectos económicos.-

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a agrupar las ofertas que cumplieron con los requerimientos de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor por ítem, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, resultando el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS TOTALES POR ÍTEM	
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	DREI ASOCIADOS S.R.L.
1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	844.000.000	NO COTIZA
2	AUTOMOVIL TIPO SEDAN	124.000.000	NO COTIZA
3	CAMION 4X2, TRACCIÓN TRASERA 5 TONELADAS CON CARROCERÍA DE MADERA	372.000.000	495.000.000

Prosiguiendo con la evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se sitúa provisoriamente como la oferta más económica la propuesta de la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. en todos los ítems, por lo que, en base al método de evaluación establecido en el numeral 3, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a la evaluación en detalle de la misma a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE	
		SI	NO
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	Información sobre el Oferente. Formulario N°1	X	
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
	Experiencia: Declaración Jurada de poseer experiencia y capacidad técnica para el suministro de los bienes solicitados, con un mínimo de experiencia de 3 (tres) años.	X	
	Capacidad Técnica: Copia de contratos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, ejecutados de facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50 % del ofertado, en los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013).	X	
	Capacidad Técnica: Constancias (Mínimo 3) de que el oferente mantuvo relaciones con Empresas Públicas y/o Privadas, durante los últimos 3 años,	X	

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	en las que haya proveído los bienes descriptos en su oferta para la presente licitación		
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio o Constancia de inicio de trámites	X	
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes.	NO APLICA	
	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante, para representantes o distribuidores.	NO APLICA	
	Declaración Jurada que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	X	
	Declaración Jurada que demuestre que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	X	

En este punto puede constatarse que la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. ha cumplido a cabalidad con la presentación de las documentaciones adicionales solicitadas en PBC, por lo que se decide realizar la verificación de la oferta con el objetivo de calificar la capacidad financiera de la oferente, de acuerdo a los parámetros establecidos en el PBC, y se procede a calcular los actuales índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma, resultando los siguientes cuadros:

RATIO DE LIQUIDEZ

Año	Activo Corriente (A.C.)	Pasivo Corriente (P.C.)	A.C. / P.C.
2011	109.332.310.750	70.056.263.643	1,560635767090677
2012	108.821.303.862	74.384.169.304	1,462963220268807
2013	129.098.764.039	90.615.068.782	1,424694212279233
PROMEDIO			**1,482764399879572**

ENDEUDAMIENTO

Año	Pasivo Total (P.T.)	Activo Total (A.T.)	P.T. / A.T.
2011	78.077.976.779	159.565.521.696	0,4893160875176537
2012	80.325.858.641	165.685.420.236	0,4848094571422456
2013	96.506.452.683	185.986.179.127	0,518890452699181
PROMEDIO			**0,4976719991196934**

RENTABILIDAD

Año	Utilidad
2011	10.131.323.426
2012	2.720.796.611
2013	6.271.508.496
PROMEDIO	**6.374.542.844,333333**

OFERENTE	Índices de Cálculo de Capacidad Financiera					
	Ratio de Liquidez (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)		**Endeudamiento** (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)		**Rentabilidad** (El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012, 2013), no deberá ser negativo)	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	X		X		X	

Como puede verificarse en los cuadros que anteceden, la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. cumple con los índices establecidos en el PBC para considerarla una firma con capacidad financiera suficiente para la prestación del servicio ofertado.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Seguidamente, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas, a los efectos de definir si las características de los bienes ofertados por la firma en cuestión coinciden con las requeridas por la Convocante en el PBC, para cuyo efecto el Comité se remite a las Planillas presentada en tal sentido por el oferente, que obran a fs. 5 al 8 y 20 al 27 de la oferta, así como a la Declaración Jurada obrante a fs. 19:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	
		CUMPLE	
		SI	NO
***1.* CAMIONETA DOBLE CABINA, 4X4**	1. AÑO: 2015 2. CARACTERISTICAS GENERALES 2.1. Tipo de Vehículo: Camioneta Doble Cabina, 4X4 tracción doble, con 4 puertas y capacidad para 5 personas. 2.2. Se garantizará que el vehículo a ofertar es sin uso O Km. Y el modelo corresponde al año 2015. 3. CARACTERISTICAS MECANICAS 3.1. MOTOR ▯ Diesel de 4 tiempos. ▯ Turbo Itercooler, COMMON RAIL. ▯ Combustible tipo gas-oil. ▯ Potencia de motor 190 cv mínimo. ▯ Cantidad de cilindros: 4 (cuatro) en línea mínimo. ▯ Cilindradas: 3.000 c.c mínimo. ▯ Relación de comprensión 15.5:1 mínimo. 3.2. EMBRAGUE ▯ Embrague. Monodisco seco de accionamiento hidráulico. 3.3. CAJA DE VELOCIDADES: Comando manual en el piso con seis velocidades de avance sincronizados y uno de retroceso mínimo. 3.4. DIRECCION: hidráulica.	X	

	3.5. FRENOS: A disco ventilado en los delanteros y a tambor auto ajustable. 3.6. TRACCION: 4X4 accionado desde el panel de instrumento por mando electrónico con el vehículo en movimiento. 3.7. SUSPENSION: Delanteros: PARALELOGRAMO DEFORMABLE independientes con resortes helicoidales y amortiguadores hidráulicos y barra estabilizadora. Traseros: del tipo eje rígido con elásticos y amortiguadores hidráulicos de doble acción. 4. CHASSIS 4.1. CABINA: doble cabina con carrocería, con levanta vidrios manual o eléctrico, espejos retrovisores externos. Con comando dentro de la cabina. 4.2. CAPACIDAD DE DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE: 80 litros mínimo. 4.3. Asientos Delanteros: Separados, para dos plazas, regulable con apoya cabezas. 4.4. Asientos traseros: Para tres plazas, continuo, anatómico, con apoya cabezas. 4.5. Material de revestimiento del asiento: En tela lavable. 4.6. Frenos delanteros / trasero: A discos / tambores auto ajustables. 4.7. Tipo de neumáticos: Semi pantaneras, radiales. 4.8. Llantas: De acero / aleación 16". 4.9. Neumáticos: 255 / 70 R-16. 4.10. Capacidad de Carga: 1.000 Kg. Mínimo. 5. ACCESORIOS 5.1. Aire acondicionado frio / calor, ventilador y desempañador. 5.2. Radio AM – FM con CD 5.3. Cinturones de seguridad delanteros y traseros retractiles de tres puntos, excepto los centrales que son del tipo abdominal. 5.4. Dos espejos retrovisores laterales y uno interno. 5.5. Limpia parabrisas delanteros con dos velocidades del tipo continuo o intermitente. 5.6. Baliza. 5.7. Extinguidor de incendios, con polvo químico reglamentario. 5.8. Herramientas: Gato mecánico según el peso del vehículo Una llave de rueda Una llanta con neumáticos de Auxilio. 5.9. Para golpes de fábrica delanteros y traseros. 5.10. Parasol bi – articulado para el chofer y el acompañante. 5.11. Encendedor eléctrico en el tablero. 5.12. Guantera con tapa. 5.13. Levanta vidrios electrónicos. 5.14. Gancho de remolque. 5.15. Juegos de herramientas p/ auxilio de emergencia. 5.16. Juegos de alfombras de goma delantera y trasero. 5.17. Encendedor. 5.18. Logotipos ambas puertas s/ muestra. 6. GARANTIA: 1 año o 20.000 Km. 7. VEHICULO CON CERTIFICACION: ISO 9001 o Similares 8. CERTIFICACION DEL OFERENTE: ISO 9001 o Similares 9. MANTENIMIENTO DE STOCK DE REPUESTOS 9.1. Adjuntar nota de constancia de provisión de repuestos del vehículo ofertado. 9.2. Adjuntar manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el periodo de ablande y reparaciones en caso de ser adjudicado. 9.3. Servicios en Talleres autorizados que cuenten con Certificación ISO 9001/2008 o Similares 10. HERRAMIENTAS 10.1. Herramientas para el cambio de ruedas. 10.2. Un gato mecánico de acuerdo al peso del vehículo.		

	10.3. Herramientas / juego de llaves para reparaciones de emergencia, llave para sistema de combustible, destornilladores (planos y cruz), pinza.		
2. AUTOMOVIL TIPO SEDAN	1. Año: 2015 2. MECANICA 2.1. Motor: 1.6 L FLEX. Potencia: 130 CV. 2.2. Transmisión: 5 velocidades y 1 de retroceso. 3. SEGURIDAD 3.1. 2 (doble) Air Bag para conductor y acompañante. 3.2. Interruptor de corte de combustible. 3.3. Alarma perimétrica. 3.4. Frenos a disco en las 4 ruedas con ABS y EBD. 3.5. Sistema antirrobo. 3.6. Apertura y cierre centralizado con comando a distancia. 3.7. Autobloqueo de puertas con velocidad (7 km/h). 3.8. Control electrónico de estabilidad y tracción. 4. CONFORT 4.1. Computadora a bordo. 4.2. Tapizado de pana. Apoya cabezas traseros. 4.3. Espejos exteriores y alza vidrios eléctricos. 4.4. Radio sea con pantalla táctil, AM/FM/USB/BLUETOOTH/GPS y Puerto USB. 4.6. Apertura a cabo o eléctrica del porta bultos y tapa de tanque de combustible. 4.7. Guantera. Reloj digital. Columna de dirección con ajuste en altura. 5. EXTERIOR E INTERIOR 5.1. Llantas de aleación de 15". 5.2. Limpia lava luneta y desempañador eléctrico. Regulación interna de altura de faros delanteros. 5.3. Parasoles con espejo y luz. Luz de cortesía en el techo y en el compartimiento de equipaje. 5.4. Logotipos ambas puertas s/ muestra. 6. GARANTIA: 1 año o 20.000 Km. 7. VEHICULO CON CERTIFICACION: ISO 9001 o Similares 8. MANTENIMIENTO DE STOCK DE REPUESTOS 8.1. Adjuntar nota de constancia de provisión de repuestos del vehículo ofertado. 8.2. Adjuntar manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el periodo de ablande y reparaciones en caso de ser adjudicado. 8.3. Servicio de talleres autorizados con certificación ISO 9001 /2008 o Similares 9. HERRAMIENTAS 9.1. Herramientas para el cambio de ruedas. 9.2. Un gato mecánico de acuerdo al peso del vehículo.	X	
3. CAMIÓN 4X2, TRACCIÓN TRASERA 5 TONELADAS CON CARROCERÍA DE MADERA	Año: 2015 Número de Cilindros: Cuatro (4) en línea. Potencia: 150 CV. mínimo. Cilindrada: 3.900 CC. mínimo Torque Máximo: 500 NM / 1500 R.P.M. Norma requerida sobre emisiones de gases de combustión: Como mínimo EURO III. Transmisión: Cinco marchas sincronizadas para delante y una de retroceso. Embrague: De accionamiento hidráulico, diámetro 325 mm. Tracción: Trasera (4X2). Suspensión: Delantero eje rígido, con barras estabilizadoras y hojas de elásticos y amortiguadores hidráulicos. Suspensión: Trasera eje rígido, hojas de elásticos semi Elíptica principal y parabólica auxiliar.	X	

	Sistema Eléctrico: 12 volt. – 100 AH. Neumáticos: 215 / 75 R x 17,5 - 12 PR. Sistema de Frenos: A aire doble circuito, a tambor en las ruedas delanteras y traseras. Dirección: Hidráulica. Cabina: Frontal basculante. Alza vidrios: Eléctricos. Herramientas: Gato, palanca y llave de rueda, juegos de herramientas para servicio de emergencia. Manual: Manual de operador y programa de mantenimiento. Logotipos ambas puertas s/ muestra. Talleres autorizados con Certificación ISO 9001 o Similares Garantía: 1 año o 20.000 Km. VEHICULO CON CERTIFICACION: ISO 9001 o Similares CERTIFICACION DEL OFERENTE: ISO 9001 o Similares Experiencia de Comercialización del Modelo en el Mercado: Mínimo 5 años. Carrocería de Madera: Kupa`y o similar de 5,60 m. de largo X 2,20 m. de ancho X 1,20 m. de alto, con arco de metal caño galvanizado de 3/4, carpa vinilona.		

4. CONCLUSIONES:

En este orden de cosas, habiéndose realizado el análisis detallado de la oferta conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley Nº 2.051/03, el Comité basado en los criterios establecidos en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 **CONCLUYE** que habiendo cumplido con todo lo exigido en el PBC en lo que respecta a las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad legal, capacidad financiera y demás requisitos, corresponde sugerir la adjudicación del llamado sub examine conforme al siguiente detalle:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**OFERENTE**	**MONTOS POR ÍTEM**
1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	844.000.000
2	AUTOMOVIL TIPO SEDAN	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	124.000.000
3	CAMION 4X2, TRACCIÓN TRASERA 5 TONELADAS CON CARROCERÍA DE MADERA	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	372.000.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			**1.340.000.000**

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de adjudicación que antecede se realiza salvo mejor parecer del señor Presidente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: *(...) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (...).-*

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el proceso de Evaluación de Ofertas, siendo las 16:00 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

PEDRO ROMERO
Miembro

Abg. **JUAN PABLO OVIEDO**
Miembro

Abg. **RICARDO ORTEGA**
Miembro

ACTA COMPLEMENTARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2015 - "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS Y CAMIONES PARA 05 TONELADAS – AD REFERÉNDUM" - ID N° 295.809.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de julio del año dos mil quince, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaitá, se reúnen el Abg. Ricardo Ortega Díaz, Director Jurídico, el Abg. Juan Pablo Oviedo, Director de Gestión y Desarrollo de Talento Humano y el señor Pedro Romero, Jefe del Dpto. de Transporte, dependiente de la Dirección de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación integrado por Resoluciones Nº 268/2.015 de fecha 29 de junio de 2.015 y N° 289/2015 de fecha 13 de julio de 2.015, respectivamente, a los efectos de labrar el presente Acta complementaria en el marco del proceso de evaluación de ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2015 "Adquisición de Vehículos Utilitarios y Camiones para 05 Toneladas – Ad Referendum" con ID N° 295.809 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 11:30 hs., se procede a la lectura del Acta de Evaluación de ofertas de fecha 13 de julio de 2.015, constatándose que resulta necesario realizar precisiones respecto al punto 1. ASPECTOS LEGALES, específicamente en el apartado 1.4 de la Planilla de verificación de Documentos Básicos de Carácter Sustancial que hace alusión a la *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y la Declaración de Integridad del Art.20 Inciso "W" de la Ley 2051/03, conforme lo dispone la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.-*

En ese contexto, el Comité procede a dejar constancia en el presente Acta de que en atención a los términos de la Resolución DNCP N° 849/15, se han verificado los registros de personal de la Institución, así como del módulo SINARH (legajos), de modo a detectar y confirmar que los oferentes o sus representantes no estén comprendidos en las prohibiciones previstas en los incisos a y b del art. 40 de la Ley N° 2.051/03, no hallándose registros sobre los oferentes o sus representantes en ninguna de las bases de datos consultadas.-

Finalmente, los miembros del Comité se ratifican en los demás puntos y conclusiones finales obrantes en el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de julio de 2.015, por lo que no habiendo otro tema que tratar, siendo las 12:00 hs. se da por finalizada la reunión, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

PEDRO ROMERO
Miembro

Abg. **JUAN PABLO OVIEDO**
Miembro

Abg. **RICARDO ORTEGA**
Miembro